

C q. N° 229979

MINISTERIO  
DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO No. 1724

Montevideo, 23 ABR. 1974

VISTO: lo informado por el Departamento Consular, sobre la posibilidad de crear la Sección Consular de la Embajada de la República en Líbano y disponer que en la misma funcione el Consulado de Distrito en Beyrouth, a los fines de coordinar servicios y efectuando a la vez economías;-----

CONSIDERANDO: que de conformidad con los artículos 5° y 6° del Decreto de 4 de junio de 1964 puede crearse la Sección Consular de la Embajada a cargo de un funcionario de rango diplomático y disponer que el mismo cumpla funciones consulares

ATENCIÓN: a que el actual Cónsul de Distrito en Beyrouth, Consejero D. Jorge Bitar Abdala posee rango diplomático;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Créase la Sección Consular de la Embajada de la República en Líbano y designase Jefe de la misma al señor Consejero D. Jorge Bitar Abdala y confirmasele en sus funciones de Cónsul de Distrito en Beyrouth.-----

2o.- Expidase la Patente respectiva.-----

3o.- Comuníquese, etc.-----

*Jami sig!*

*Jordal*